

28 de abril de 2009

## **Cien medidas para iniciar el cambio de modelo económico generando empleo y perspectivas de futuro para la Región de Murcia**

Las crisis económicas tienen un denominador común: desempleo, incertidumbre, falta de liquidez y de crédito financiero. Cuando concurren además explosiones de crisis sectoriales, se convierten en cuadros dislocados que afectan a las economías en general e inducen a los fenómenos de recesión o depresión económica. Es cuando aparecen las famosas trampas. La más conocida la de liquidez, pero leyendo en profundidad a Keynes, encontramos otras dos: la trampa de la carencia de valores y la trampa de carecer de modelo económico. Estas dos trampas son de vital importancia, porque si se resuelve el problema de liquidez, sin resolver las otras dos, aparecerán en cualquier momento rebotes negativos de un sistema de imperfecciones.

Desde nuestra perspectiva regional y local, podemos impulsar medidas de tipo financiero, que ayuden a reducir los efectos de la falta de liquidez en las empresas, mantener empleos y hasta fomentar nuevas contrataciones, pero si no se aprovechan las crisis para darle un giro al modelo económico y dotarlo de valores, volverán los virus a apoderarse del cuerpo económico, y lo que es peor, cada vez el cuerpo social sufrirá los ataques sistémicos con más dureza. Por lo tanto, se precisan líderes que tengan capacidad y equipos para realizar el cambio.

Las medidas deben tener un doble sentido: de apoyo y salida de la situación y de reordenación y cambio del modelo económico.

### **APOYO A LAS FAMILIAS:**

1. Establecimiento de apoyo financiero a seguros de garantía de préstamos hipotecarios y personales en razón del nivel de renta y situación laboral.
2. Adaptación de viviendas para mayores de 65 años, financiación de honorarios 900 euros, ayudas hasta el 75 por ciento del presupuesto protegible, compromiso municipal de reducir el 95 por ciento el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).
3. Reducción en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en transmisiones de vivienda habitual hasta un determinado precio.
4. Complementar con 12 millones de euros la aportación del Estado para la mejora de infraestructuras en relación con la Ley de Dependencia, especialmente en construcción de Residencias y Centros de Día.
5. Plan de adaptación de inmuebles a criterios de eficiencia energética y aprovechamiento de energía solar mediante subvenciones directas y préstamos sin interés.
6. Incremento de financiación para proyectos de actividades extraescolares en colegios públicos y concertados.
7. Gratuidad absoluta y becas para material escolar a favor de parados que se matriculen en estudios reglados de cualquier nivel, incluido el universitario.
8. Plan Específico de Refuerzo para la Consecución de los Niveles Imprescindibles de Promoción y Titulación en ESO, mediante clases de apoyo en centros públicos y concertados
9. Implementar en más centros públicos ciclos formativos de Formación profesional en sectores emergentes, especialmente en materia de educación infantil, atención a la dependencia y Medio Ambiente.
10. Elaboración de un Plan frente al abandono temprano del sistema educativo.

11. Medidas de retorno al sistema educativo de los jóvenes en desempleo mediante un sistema de becas salario vinculado a la consecución de objetivos educativos.
12. Creación de un parque de viviendas para alquiler mediante convenio con promotores.
13. Adquisición de viviendas hipotecadas para realquilar al anterior propietario con opción a compra.
14. Ayudas a la movilidad geográfica para la consecución de nuevo empleo dentro del territorio de la Comunidad Autónoma incluyendo desde subvenciones al desplazamiento diario a ayuda para alquiler de vivienda y traslado de la familia.
15. Creación de una “bolsa de micro-créditos”, de hasta 3.000 euros, para ayudar a la unidad familiar en paro absoluto y con necesidades urgentes, para realizar el reembolso condicionado a su nuevo empleo.
16. Red de empleo social para que en las familias, en donde todos los miembros estén en paro, uno de sus miembros pueda incorporarse a trabajos sociales de su localidad., con cargo a un fondo social especial de apoyo a la economía familiar.
17. Un plan de comunicación al ciudadano, para que participe en una plataforma municipal de medidas para salir de la crisis y búsqueda de nuevas alternativas locales.
18. Potenciación de los servicios de comedor escolar mediante convenios, en su caso, con los Ayuntamientos.
19. Transporte totalmente gratuito para los alumnos de Ciclos Formativos.
20. Plan específico de ayudas a la autoconstrucción de viviendas para colectivos especialmente desfavorecidos.
21. Puesta en marcha de un sistema de transporte público gratuito para trabajadores en polígonos industriales.
22. Complementar las pensiones no contributivas y asistenciales más bajas.

23. Eximir a los ciudadanos del cobro de cualquier tasa vinculado a procesos de selección de personal o a la obtención de acreditaciones vinculadas al sistema educativo.

24. Ofrecer una oportunidad inmediata de empleo a los trabajadores que tienen más dificultades de acceso al mercado de trabajo o que han perdido su trabajo a causa de la crisis económica.

25. Desarrollar Planes integrados de atención específica a trabajadores procedentes de sectores sometidos a ajuste, específicamente sectores relacionados con la actividad inmobiliaria y el mueble.

26. Destinar parte del parque de viviendas no vendidas a pisos tutelados con servicios integrales de geriatría, de manera que pudieran aprovecharse en ciudades y zonas costeras complejas ya construidos sin vender. Estas viviendas serían asignadas en alquiler en función de rentas, grado de dependencia y patrimonio personal. Los servicios de geriatría se construirían ad-hoc. Las empresas obtendrían una parte de las rentas que pagarían los usuarios y también parte de la plusvalía de los servicios no geriátricos.

27. Mejora de la deducción por arrendamiento habitual en el IRPF.

28. Completar con 300 euros al mes las becas Erasmus hasta 600 euros.

29. Programa de formación + empleo en microempresas.

30. Plan de flexibilización de la Formación profesional

### **APOYO A LOS MUNICIPIOS:**

31. Plan Plurianual de Inversiones para 2009-2010 con un importe total de 230 millones de euros distribuido en proporción a la población municipal.

32. Asunción por la Administración regional del 50% del coste financiero (interés) derivado de las operaciones de tesorería para satisfacer deudas a proveedores de más de 120 días de antigüedad.

33. Proyecto de Ley para destinar a los Ayuntamientos el 50% de los incrementos de financiación del nuevo modelo para la financiación de las obligaciones asumidas por las Corporaciones en el

mantenimiento de centros docentes públicos mediante una cuantía fija por alumno modulada por la antigüedad de los centros.

34. Asunción por la Administración Regional del 100% de las ayudas gestionadas por los Ayuntamientos a favor de familias en estado de necesidad.

35. Plan específico de financiación y gestión de Escuelas Taller para proyectos municipales.

36. Puesta en marcha de planes de ahorro en gasto corriente con el asesoramiento de la Administración Regional en materia de telecomunicaciones, consumos energéticos y material informático.

37. Creación y puesta en marcha de un proyecto de software libre para las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma.

38. Plan extraordinario de apoyo al empleo local mediante contratación de desempleados para la prestación de servicios de competencia local.

39. Plan Primer Empleo Municipal para titulados Universitarios y de Ciclos Formativos de Grado Superior

40. Incremento en un 10% la dotación de los programas de empleo dirigidas a los Ayuntamientos para la contratación de los desempleados en obras de interés comunitario, general o social, así como para programas mixtos de empleo y formación.

41. Implementación de un Plan Municipal para facilitar trámites en la actividad económica y empresarial y la simplificación administrativa,

## **APOYO A LAS INFRAESTRUCTURAS**

42. Elaboración de un Plan Regional de transporte ferroviario ligero para la progresiva implantación de redes de tranvías mediante sistemas de cooperación y financiación público-privados.

43. Plan de inversión de 300 millones de euros. Destinado a infraestructuras de transporte.

44. Plan de inversiones para adaptación de edificios públicos, especialmente educativos, a criterios de eficiencia energética.

45. Plan regional de I+D+I donde se financien aquellos proyectos que se evalúen positivamente por una comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Región de Murcia.

46. Un plan de construcción de mini presas que nos permitieran aprovechar al máximo posible el agua de la lluvia.

47. Planes específicos de investigación en los Centros Tecnológicos Regionales en proyectos vinculados con el envejecimiento y dependencia (alimentación, equipamientos, mobiliario, enseres domésticos...).

48. Creación de un Centro tecnológico de la Excelencia Turística como elemento propulsor de iniciativas de vanguardia en nuestra oferta del sector.

49. Plan Estratégico del Sector turístico sustentado en la “idea fuerza” de la competitividad, basado en tres ramas principalmente: calidad, formación y nuevas tecnologías.

### **APOYO A LAS PYMES Y FINANCIACIÓN**

50. Creación inmediata del Instituto de Finanzas con una gestión profesional y órganos rectores nombrados con la confianza de la Asamblea General.

51. Creación de un Fondo Autonómico para la Financiación de PYMES Industriales por importe de 100 millones de euros y de naturaleza retornable.

52. Creación de un Fondo Autonómico para Financiación de la Internacionalización de PYMES por importe de 50 millones de euros y de naturaleza retornable.

53. Creación de un Fondo de Financiación para PYMES Turísticas por importe de 100 millones de euros y de naturaleza retornable.

54. Destinar 200 millones de euros en avales para capital circulante.

55. Potenciación de la Sociedad Regional de Capital Riesgo duplicando su capital y profesionalizando su gestión bajo el control de la Asamblea Regional.

56. Duplicación de la red de Promotores de negocio en el exterior y anticipo de costes de promoción al 100% por el Instituto de Fomento hasta el cobro de la exportación.

57. Plan específico de promotores turísticos de la región en el exterior como elemento de cambio de un modelo dirigido por los intermediarios extranjeros a uno pilotado por la oferta regional.

58. Apoyo a la transformación de empresas mercantiles en empresas de economía social y contratación de personal directivo para las mismas.

59. Fondo específico de Garantía recíproca de 2 millones de euros para el sector de la economía social.

60. Impulso de la Ley de dependencia a través de empresas de economía social

61. Eliminación de la presentación de Garantía Provisional en Concursos.

62. Plan de mejora del comercio interior, organizando ayudas para que los productos de primera necesidad, en especial, los que se producen en la región, se puedan ofrecer al consumidor final desde el productor, evitando los encarecimientos de los circuitos de distribución utilizando comercio electrónico.

63. Reducción del 99% del Impuesto de Operaciones Societarias, para las sociedades con domicilio en Murcia y que amplíen capital social que apalanque las estructuras financieras de la empresa.

64. Plan de conciencia social para el estímulo al consumo, persuadiendo a los empresarios y autónomos para que ajusten sus precios, reduciendo costes y explicando al consumidor que mantenga su nivel de compra.

65. Puesta en marcha efectiva y potenciación del observatorio de precios que debe jugar un papel proactivo de reforma de los mercados de consumidores en la Región.

66. Un plan de alquiler diferido de terrenos en los polígonos industriales de la Región para ayudar a la implantación de la empresa y evitamos la posible especulación con esos mismos terrenos industriales.

67. Compromiso con las Cajas de Ahorro regionales (Cajamurcia y CAM) para destinar 500 millones de euros nuevos de préstamos y avales para el capital circulante y para nuevas inversiones.

68. Moratoria en condiciones especiales para el aplazamiento de impuestos autonómicos para PYMES y Autónomos que mantengan el nivel de empleo.

69. Programa de apoyo individualizado a proyectos con un alto potencial de crecimiento para que puedan recibir financiación de capital riesgo o “capital semilla” (Investment Readiness).

70. Línea específica de avales para fondos de titulación de créditos para Pymes constituidos por las entidades financieras.

### **APOYO AL EMPLEO**

71. Plan de Empleo Verde para mejora de las infraestructuras medioambientales destinado a desempleados estacionales agrícolas o de la construcción.

72. Programa de formación en micro empresas para personas desempleadas con el compromiso de contratación posterior.

73. Recolocación como Autónomo/a o como Socio/a Trabajador/a de las Personas Afectadas por ERE o provenientes de sectores en crisis.

74. Programa para la instalación y el mantenimiento de Trabajadores/as Autónomos/as.

75. Ayudas a los autónomos que tengan que cesar temporalmente en su actividad.

76. Apoyo a la contratación del segundo y tercer trabajador por los autónomos.

77. Promover que las actividades de las iniciativas ocupacionales se organicen como estructuras de trabajo asociado abierto.

78. Creación de Equipos de formación ciudadana en colaboración con las ONG, Universidad y Enseñanza media, para dirigir Talleres de integración social en momentos de crisis, erradicando la

sensación de abandono de los desempleados e impedir que la desesperación social sea la causa de nuevos conflictos.

79. Plan especial de Becas de formación para potenciar los sectores de innovación.

80. Plan de cofinanciación de actividades de formación retribuida con el apoyo de las organizaciones empresariales que tienen centros de formación, como es FREMM, Construcción, Madera, Conserva, Mármol, etc.

81. Constitución de un fondo para la creación de Talleres ocupacionales, donde se formen especialistas en nuevas tecnologías.

82. Un plan de viajes subvencionados, tipo IMSERSO, pero para personas con pocos recursos y dirigido a instalaciones hoteleras de nuestra Región.

83. Decreto de ayudas a la contratación indefinida de los trabajadores procedentes de sectores en crisis, ayudas que se incrementarán en 2.000 euros si se trata de trabajadores mayores de 45 años.

84. Convocatoria de ayudas económicas, dirigidas directamente a las empresas que contraten de forma indefinida desde el inicio de la relación laboral. Serán de 4.000 euros cuando se contrate a un hombre, de 8.000 euros cuando se contrate a una mujer, y de 9.000 euros para mujeres víctimas de la violencia de género, y personas en riesgo de exclusión social.

85. Ayudas especiales de 2.000 euros, si el empleador es un trabajador autónomo si está contratando a su primer trabajador de forma indefinida.

86. Formación de las personas paradas con compromiso de contratación: se impulsará la formación ligada a la contratación, con una subvención del 100% a la formación a medida de las empresas, siempre que comporte el compromiso de contratar el 60% de los alumnos durante un mínimo de 6 meses.

87. Elaborar estrategias de empleo juvenil que recojan actuaciones específicas dirigidas a satisfacer las necesidades de este colectivo.

88. Ampliación del cheque-empleo.

89. Integración inmediata del SEF en la red emple@ de los Servicios Públicos de Empleo.

### **OTRAS MEDIDAS ESTRUCTURALES:**

90. Un gran Pacto Regional para el Empleo, reactivación económica y bases para un nuevo modelo de crecimiento.

91. Coordinación de los Presupuestos de todos los Ayuntamientos con el de la Comunidad Autónoma para salir de la crisis y construir una nueva economía.

92. Adelantar la licitación pública de la Comunidad Autónoma de la región de Murcia para hacerla efectiva antes del 30 de julio.

93. Creación de una Comisión específica en la Asamblea Regional para el seguimiento de las medidas acordadas, la evaluación de la situación económica y la propuesta de nuevas actuaciones.

94. Reorientación de las actuaciones del plan Estratégico de la Región 2007-2013 para vincular crecimiento económico y calidad de empleo.

95. Puesta en marcha de un Plan de renovación de oficinas de empleo incrementando el personal de dichas oficinas.

96. Compromiso de reducción de plazo de pago a proveedores de la administración regional a 45 días

97. Reducción en un 30 por ciento de cargas administrativas y burocráticas a las empresas por parte de la Comunidad Autónoma.

98. Puesta en marcha de medidas tributarias de impulso a la actividad económica adscrita a favorecer a determinados colectivos (jóvenes, discapacitados, familias numerosas) en la adquisición de bienes inmuebles y a la donación de la empresa familiar

99. Plan especial para el desarrollo de Suelo Industrial en la Región de Murcia

100. Supresión de licencias previas para la apertura de establecimientos comerciales.